



**Ayuntamiento de OTURA
A LA ATENCIÓN DEL EXCMO. SR. ALCALDE**

José Puertas Laguna, mayor de edad, industrial, titular del DNI nº 23.718.947-J, con domicilio en Granada, ante esa Alcaldía comparezco y como mejor proceda en derecho **DIGO**:

Que el 30 de Julio del pasado 2.010 recibí un escrito de ese Ayuntamiento, firmado por el Concejel de Economía y Hacienda, en el que se me exhortaba al pago de la suma de 76.255 euros correspondientes a los IBIS de de los ejercicios de 2.008 y 2.009.

Contestando a dicho escrito, y comoquiera que no conozco tener pendiente ningún pago que hacer al Ayuntamiento, ni por IBI ni por ningún otro concepto, es por lo que me he dirigido en varias ocasiones a ese Ayuntamiento, a fin de que se me aclare y documente la supuesta deuda, sin resultado alguno hasta el momento. Es por ello que le reitero el ruego manifestado en los distintos escritos presentados al Registro municipal con tal motivo, de que me aporte la documentación en que se basa la supuesta deuda ya que, como se le ha manifestado fehacientemente en distintas ocasiones, una vez examinada y si resultara procedente su pago, será ingresada inmediatamente en las arcas municipales

En su virtud SOLICITO: Que por parte de esa Alcaldía, de la Concejalía de Economía y Hacienda o de quien corresponda, se me remita la documentación, según la cual, José Puertas Laguna debería a ese Ayuntamiento la suma de 76.255 euros según lo manifestado por el concejal de Economía y Hacienda en su escrito del pasado 30 de Julio de 2.010 .

En Otura a tres de Junio de 2.011

José Puertas Laguna